

man de la hozca que es de N. S. y para poderlo hacer
Pido y suplico a N. S. sea servido con zedeame su lizen-
zia Merced y gracia de veinte varas de terreno de largo
y caturo de ancho que en ello espere Veribiz especial favor
de la grandia de N. S. = Por el Licenciado - Patrizio Perez
Mondragon

En N. S. de 24 de hon de 1528 = El señor D. Juan Pedro de
Cuebo a quien esta en su nombramiento por Comissario de Conoz-
ca lo que esta parte pide Informe para el primer
Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca = Toluca =
En la Ciudad de Toluca en Veinte y seis dias del mes de
Junio de mill setezientos veinte y ocho años en execuzion
y cumplimiento de la cedula antecedente habiendo
visto y reconocido el sitio que pide Bernardo Lopez pa-
ra fabricar Casa contiguo al cabero que llaman de la
hozca lindando con Thomas Perez y no siendo de perju-
zio de tercero le he señalado y amonestado veinte varas
por largo y otras catorze por ancho que es lo que
puedo Informar para que siendo de la grada de N. S.
le haga merced de dicho sitio o acordar lo que sea mas de su
agrado = D. Juan Pedro Cuebo Ponze de Leon =
Por la Ciudad de Toluca visto dicho pedimento de cedula e Infor-
me suso Invertos = Acordo hacer e hizo gracias
y merced a Bernardo Lopez del sitio que pide
para fabricar Casa en el cabero de la hozca en
la parte y segun la latitud y longitud que se le ha
señalado y amonestado por el señor D. Juan
Pedro de Cuebo Ponze de Leon Regidor y Comissar-
io nombrado para su reconocimiento y este

